

COMISIÓN DE IGUALDAD

Cuarto trimestre de 2012

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece en su Exposición de Motivos como uno de sus objetivos “La ordenación general de las políticas públicas bajo la óptica del principio de igualdad y la perspectiva de género, plasmándose en el establecimiento de criterios de actuación de todos los poderes públicos en los que se integra activamente, de un modo expreso y operativo, dicho principio”. Para ello, en su Disposición adicional tercera, se realizaban modificaciones a la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en cuyo art. 136 bis se recoge que “1.- El Pleno del Consejo General del Poder Judicial elegirá anualmente, de entre sus Vocales, por mayoría de tres quintos y atendiendo al principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres, a los componentes de la Comisión de Igualdad, que estará integrada por cinco miembros”.

El 23 de octubre de 2007, cumpliendo el mandato legal se constituyó formalmente la primera Comisión de Igualdad.

En marzo de 2011 la Secretaría Técnica de la Comisión de Igualdad se integró con la sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género.

ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD

En este trimestre se ha celebrado una reunión de la Comisión de Igualdad en las que se dio cuenta de todos los trabajos elaborados en este periodo así como de la ejecución de los acuerdos adoptados en las reuniones precedentes de la Comisión. Estos trabajos se detallan en los apartados siguientes:

FORO DE IGUALDAD

- **Foro 2012: “La lucha contra la discriminación: los diferentes tipos de acoso laboral. Análisis de sentencias y protocolos”.**

Los días 22 a 24 de octubre tuvo lugar el mencionado curso de formación continua. En el marco de este curso se presentaron y debatieron las conclusiones del estudio elaborado sobre “Acoso sexual y acoso por razón de sexo: actuación de las administraciones públicas y de las empresas”, a partir del análisis de sentencias.

INFORMES ELEVADOS A LA SECCIÓN DE RECURSOS

Se ha elaborado un informe a los recursos de alzada presentados contra determinados acuerdos:

- Recurso 360/12, contra acuerdo denegando permiso de lactancia de 4 semanas por cada hijo gemelo, así como el abono del tiempo de hospitalización de cada hijo y concesión de 16 semanas de baja por cuidado de hijo por cada uno de los gemelos.

- Recurso 277/12, contra los listados relativos a la determinación de las retribuciones variables de los miembros de la carrera judicial para el 2011, al excluirse a la recurrente por estar en situación de licencia por riesgo durante del embarazo y posterior licencia por maternidad.
- Recurso 301/12, contra los listados relativos a la determinación de las retribuciones variables de los miembros de la carrera judicial para el 2011, al incluirse a la recurrente en el tercer tramo de las retribuciones variables por encontrarse en situación de licencia por maternidad y permiso de lactancia.
- Recurso 375/12, contra acuerdo desestimatorio de la pretensión económica de resarcimiento de honorarios que como analista reclama la recurrente durante el periodo que estuvo de baja por maternidad.

INFORMES ELEVADOS A LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

La Comisión de Igualdad eleva a la Comisión de Calificación, informe a raíz de todas las plazas de carácter discrecional anunciadas y pendientes de proveer, analizando la composición por sexo de cada uno de los órganos, a la vez que se exponen una serie de recomendaciones para atender adecuadamente al principio de presencia equilibrada entre hombres y mujeres.

En este trimestre se han elevado informes a la propuesta de nombramiento de:

- Jefatura de Sección de Régimen Disciplinario
- Secretario/a del Servicio de Inspección
- Jefatura de la Sección de Estadística Judicial
- Presidencia de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo
- Magistrados/as de la Sala Primera del Tribunal Supremo, turno de juristas
- Magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, turno de juristas
- Magistrados/as de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, turno de especialistas
- Jefatura de la Sección de Formación Continua

PÁGINA WEB

Se ha reestructurado la página web de la Comisión de Igualdad a fin de dar cabida y visibilidad a todos los estudios, ponencias y sentencias que se elaboran y dictan. En este trimestre se ha ido actualizando la página, incorporando la sentencia:

- [C-385/11 - Elba Moreno](#):

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en Sentencia de 22 de noviembre de 2012, dictamina que la legislación española en materia de pensión de jubilación contributiva de los trabajadores/as a tiempo parcial es discriminatoria. Al exigir un periodo de cotización proporcionalmente más elevado para trabajadores/as a tiempo parcial (en su mayor parte mujeres) instaura una diferencia de trato.

La estadística sobre:

- [Cargos discrecionales en la Carrera Judicial desagregados por género. Octubre 2012](#)

Y el acuerdo de Pleno:

- [Acuerdo del Pleno, de 11 de octubre de 2012, sobre concesión de licencia por asuntos propios sin retribución al amparo del art. 236.1 del Reglamento 2-2011](#)

PLAN DE IGUALDAD

El 12 de diciembre se celebró una nueva reunión con los/las representantes de las Asociaciones Judiciales que conforman el Grupo de Expertos/as en materia de conciliación, para ir elaborando propuestas de actuación que conformarán el futuro Plan de Igualdad de la Carrera Judicial.

CURSOS DE FORMACIÓN

- 1) Los días 22 a 24 de octubre tuvo lugar el curso del Foro de Igualdad que anualmente se convoca en el Plan Estatal de Formación Continua y que este año tenía como título: "La lucha contra la discriminación: los diferentes tipos de acoso laboral. Análisis de sentencias y protocolos".
- 2) Los días 10 a 12 de diciembre se celebró un curso en la sede de Formación Continua sobre "Balance de los cinco años de la Ley de Igualdad. Una visión temporal".

El objetivo del curso era analizar la incidencia de la Ley de igualdad en la jurisprudencia y en el ámbito judicial y debatir sobre el impacto de la ley en el reglamento de la carrera judicial; así como sobre algunas medidas como la reducción de jornada, informes de impacto de género y planes de igualdad.

La idea era intercambiar conocimiento e ideas que servirán en este camino iniciado hace ahora cinco años con esta ley. Se contó con personalidades relevantes en la materia o bien por haber desempeñado tareas en organismos de igualdad o bien por su cualificado conocimiento. Además de a miembros de la carrera judicial el curso estuvo abierto a otros profesionales de la materia.

Ambos cursos se celebraron en la "Sala Clara Campoamor" de la sede de formación continua, más del 90% de los/las asistentes obtuvieron conclusiones útiles en las respectivas materias, valorando estas actividades de formación de manera muy positiva.

- 3) Formación Transversal: se garantiza formación en normativa antidiscriminatoria tanto en el Programa de oposiciones a la Carrera Judicial y Fiscal, como en las pruebas de especialización del orden social y contencioso administrativo; con especial mención a la integración del principio de igualdad como informador del ordenamiento jurídico en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas.

PREMIO CORTES DE CÁDIZ

Se aprobaron las bases para la presentación de nuevos trabajos a la segunda edición del Premio Iberoamericano de Igualdad-Cortes de Cádiz; iniciativa que se enmarca en los actos que Cádiz ha organizado para conmemorar el Bicentenario de la Constitución de 1812. El CGPJ, a través de su Comisión de Igualdad, forma parte del jurado de este premio.